



**MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Cnel. Oviedo, 24 de septiembre del 2024.-

Señores
DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTROL DE LA DNCP.

PRESENTE:

En representación de la UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted REF: procedimiento de ADJ. SEG. ETAPA MCN No. 21/2024 PROVISIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO. ID 452316.

OBS DNCP:

Se solicita a la convocante establecer en el contrato el nombre y apellido COMPLETO del funcionario designado para la administración del contrato, a modo de que los datos cargados en el SICP, y los datos consignados en los documentos respaldatorios coincidan plenamente entre sí.

ACLARACION DE UOC:

El nombre establecido en el contrato es plenamente válido por lo que no puede existir duda alguna del documento remitido; En ese sentido, para corroborar los datos se remite igualmente (SICP) la Resolución No.1441/24 por la que se designa adm.de contrato al funcionario mencionado.

Atentamente.



Abg. Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.